SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCIÓN SENATICs N° 154 /2014

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS PARA REALIZAR, A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES, LA AMPLIACIÓN DE LAS ÓRDENES DE COMPRA N° 20 Y 26/2014, EMITIDAS EN MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2014 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS DE OFICINA CON CRITERIOS SUSTENTABLES PARA LA SENATICS" A FAVOR DE LA FIRMA MAES S.R.L. ----------

Asunción, 29 de julio de 2014

VISTO: *El memorándum DGAF N° 235, de fecha 28 de julio de 2014, a través del cual la Dirección General de Administración y Finanzas solicita autorización para realizar a través del Departamento de Unidad Operativa de Contrataciones, la ampliación de las Órdenes de Compra N° 20 y 26/2014, de conformidad al pedido de la Dirección Financiera.----------*

CONSIDERANDO: *Que, la* ***Resolución SENATICs N° 58/2014*** *de fecha 08 de abril de 2014 adjudica el llamado a Contratación Directa N° 03/2014 para la* ***"Adquisición de Insumos Varios de Oficina con Criterios Sustentables para la SENATICs"****, derivando de la misma, las órdenes de compra N° 20 y 26/2014 emitidas a favor de la firma Maes S.R.L.*

Que, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Art. 63° - Convenios Modificatorios en Adquisiciones, Locaciones y Servicios - reza: "Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente, pudiéndose aplicar los ajustes de precios de conformidad con las fórmulas establecidas en los pliegos concúrsales respectivos.----------

Que, tratándose de contratos en los que se incluyan bienes o servicios de diferentes características, el porcentaje se aplicará para cada partida o concepto de los bienes o servicios de que se trate". ----------

Que, la Institución cuenta con crédito presupuestario en el Sub Grupo 340– "Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos" y 330 "Productos de Papel, Cartón e Impresos", del Tipo de Presupuesto 1, Programa 33, Fuente de Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro", según consta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1436/2014.----------

Que, según nota de fecha 18 de julio de 2014, la firma Maes S.R.L, acepta la ampliación solicitada a través de la nota del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones DUOC N° 104/2014, de fecha 17 de julio de 2014.----------

Que, el ***Memorándum D.U.O.C. N° 112/14*** *de fecha 22 de julio de 2014, detalla que en relación a los montos a ampliar solicitados a través de Memorándum D.A. N° 30/2014, cabe mencionar que al momento de la verificación del Ítem 28 correspondiente al Tóner Código MCL 12A, se ha detectado que el monto requerido para la adquisición de 2 (dos) cartuchos, corresponde a un 40%, por lo que se procedió a reducir su compra a 1 (uno) con el fin de ajustarlo al 20%, de acuerdo a*

SENATICS Asunción

SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCIÓN SENATICs N° 154 /2014

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS PARA REALIZAR, A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES, LA AMPLIACIÓN DE LAS ÓRDENES DE COMPRA N° 20 Y 26/2014, EMITIDAS EN MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2014 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS DE OFICINA CON CRITERIOS SUSTENTABLES PARA LA SENATICS" A FAVOR DE LA FIRMA MAES S.R.L. ----------

los establecido en el Art. 63 de la Ley 2051/03 " De Contrataciones Públicas", por lo que el monto total de la ampliación queda fijado en Gs. 5.528.000 (Guaraníes cinco millones quinientos veintiocho mil) y atendiendo dicha variación se procedió a contactar telefónicamente a la firma Maes S.R.L., a fin de consultarle sobre su conformidad respecto al nuevo monto a ampliar, ante lo cual ratificaron su determinación de proceder a la suscripción de la correspondiente adenda.----------

Que, la Asesoría Jurídica, se ha expedido favorablemente en relación pedido de referencia, conforme consta en el Dictámen N°181/2014.----------

Que, la Ley N° 4.989/2013, en su Art. 8° establece que el Ministro - Secretario Ejecutivo ejercerá la Dirección de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (SENATICs). ----------

Que, el Decreto N° 101/2013 nombra al Señor David Ocampos Negreiros como Ministro, Secretario Ejecutivo de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (SENATICs).----------

*Que, por **Resolución N° 221/14 de la Presidencia de la República**, se autoriza el viaje del Ministro-Secretario Ejecutivo de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación y se designa como **Encargado de Despacho al Sr. Juan Carlos Figari**, mientras dure la ausencia del titular.----------*

***POR TANTO**, en uso de sus atribuciones legales,* ----------

EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

R E S U E L V E

Artículo 1° ***Autorizar** a la Dirección General de Administración y Finanzas, a través del Departamento de UOC, a realizar la ampliación las órdenes de compra N° 20 y 26/2014, emitidas en el marco del llamado a Contratación Directa N° 03/2014 para la "Adquisición de Insumos Varios de Oficina con Criterios Sustentables para la SENATICs", a favor de la firma Maes S.R.L., por un monto total de Gs. Gs. 5.528.000 (Guaraníes cinco millones quinientos veintiocho mil), conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de acuerdo al siguiente detalle:----------*

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Marca	Procedencia	U/M	Cant.	Precio Unit. Gs (IVA Inc.)	Precio Total Gs (IVA Inc.)	% de la Ampliación
6	14111704-001	Papel higiénico	Scott	Paraguay	Rollo	30	32.000	960.000	20

SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCIÓN SENATICs N° 154 /2014

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS PARA REALIZAR, A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES, LA AMPLIACIÓN DE LAS ÓRDENES DE COMPRA N° 20 Y 26/2014, EMITIDAS EN MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2014 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS DE OFICINA CON CRITERIOS SUSTENTABLES PARA LA SENATICS" A FAVOR DE LA FIRMA MAES S.R.L. ----------

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Marca	Procedencia	U/M	Cant.	Precio Unit. Gs (IVA Inc.)	Precio Total Gs (IVA Inc.)	% de la Ampliación
7	14111703-001	Toallas de papel desechable	Scott	Paraguay	Rollo	20	44.000	880.000	20
28	44103103-001	Toner Código MCL 12A ORIGINAL	HP	Asia	Unidad	1	438.000	438000	20
29	44103103-001	Tóner Código CE278A ORIGINAL	HP	Asia	Unidad	5	650.000	3.250.000	1,25
Precio Total Gs. (IVA INCLUIDO)								**5.528.000**	**6,53**

Artículo 2° ***Comunicar*** *a quienes corresponda y cumplida, archivar.*----------

SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SENATICs · Asunción · PARAGUAY

Juan Carlos Figari Solaeche
Encargado de Despacho
SENATICs